

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 8 DE BILBAO

2140

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario n.º 279/2020.

Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Bilbao.

Juicio: procedimiento ordinario 279/2020.

Sobre: reclamación de cantidad.

Procurador de la parte demandante: Javier Cangas Sorolla.

En el referido juicio se ha dictado el 10-03-2021 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada D.ª Maria Carmen Fresnedo Arri, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina Judicial de este Tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Bilbao, a 11 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.